

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA. Imprenta Balear.
Rullan, hermanos.
García.
MAHON. Orfila (D. Domingo.)
IVIZA. Cabot.
Sale todos los dias excepto los
miércoles.

EL BALEAR.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Por un mes.
En Mallorca. 8 rs.
En Menorca é Iviza fran-
co de porte 10 rs.
En los demas puntos del
Reino id. id. 12 rs.
Cada número suelto . . . 4 ri.

PALMA.—JUEVES 3 DE FEBRERO DE 1853.

ESPIRITU DE LA PRENSA.

(Del Herald.)

Las reflexiones que dias pasados hicimos acerca de la imprescindible necesidad que está el gobierno de enmendar la injusticia cometida contra los acreedores e cupones, han dado lugar á que el *Claror Público*, el *Diario Español* y la *Es-aña* dediquen á este importante asunto sus tareas, esponiendo lo que sobre el particular les parece mas conveniente.

Ninguno de estos periódicos niega, ni posible era que negara, el derecho que asistia á los dueños de este papel para ser tratados como los otros acreedores: todos reconocen que la rebaja del 50 por 100 fué una arbitrariedad incalificable, una inconsecuencia manifiesta, y una falta de equidad cuyos perniciosos efectos hemos ya sentido, y habremos de seguir sintiendo mientras no se repare el error en que incurrió el señor Bravo Murillo; pero el *Diario Español* sostiene que en manera alguna puede hacerse tal reparacion por medio de un decreto, que en todo evento debiera ser objeto de una ley que se presentase al Congreso, y que, despues de discutida y aprobada por los cuerpos legisladores, sancionára S. M.; y en fin, que nadie menos que el actual ministro de Hacienda se hiciese en actitud de presentar semejante ley, porque como diputado y ademas individuo de la comision de arreglo de la deuda, defendió en el Parlamento el proyecto del gobierno.

Tan afectos á la legalidad como nuestros colegas el *Diario* y el *Clamor*, no hemos aconsejado, ni aconsejaremos á este ni á ningun gobierno que se apropie facultades que no le pertenecen: muy clara, muy esplicitamente hemos declarado cuáles son en esta parte nuestras doctrinas: léanse los artículos que escribimos durante el ministerio del señor Bravo Murillo, que en ellos están consignados nuestros principios, y nada tenemos que añadir ni quitar á lo que entonces dijimos. Nuestro deseo seria que el ministerio formulase un proyecto de ley para convertir en deuda diferida los cupones, que lo presentara á las Cortes y plenamente se discutiese. Seguros estamos de que no desmentirian los representantes del pueblo español el concepto de la lealtad y honradez que esta nacion tan desgraciada como digna de mejor suerte, ha tenido siempre en el mundo.

En cuanto al compromiso que pudo contraer el Sr. Llorente al apoyar como diputado el proyecto de ley, no creemos que pueda ser tan irrevocable como pretende el *Diario Español*. Tratábase de la ley en general; y sabido es que sus bases fueron aceptadas por los acreedores nacionales y extranjeros; no se tenían, por otra parte, mas datos que los que tuvo á bien suministrar el gobierno, y no habian ocurrido los sucesos que despues han hecho patente que la imposibilidad que se alegaba no era mas que una excusa del peor linaje posible. Despues del decreto de 3 de octubre del año pasado, quién se atreverá á insistir en que por escasez de recursos se privó á los tenedores de cupones de la mitad de sus capitales?

La conversion de la diferida en consolidada será tan conveniente como se quiera, pero demuestra que habia en el erario esos diez millones que se necesitan para satisfacer los intereses de los certificados, el dia en que se borre el lunar que echó sobre la ley de arreglo la mania de ostentarse económico y parsimonioso quien ha escedido á todos en desenfado para disponer de los caudales del tesoro.

Y no se quiera alegar, como lo hace la *España*, que una vez elevado á ley el proyecto de arreglo de la deuda no es lícito tocar á sus disposiciones. Con semejante doctrina, triste país aquel cuyos legisladores, al tratar de cualquier asunto relativo á los negocios del Estado, se equivocaron: una vez sancionado el error, no habia ya remedio posible; y por epigrafe de las leyes que allí se hiciesen vendria bien la inscripcion puesta por el Dante á la puerta del infierno. ¿No es caso inadmisibles aseverar que, por un respeto mal entendido á la ley, no debe vacilarse en comprometer el buen nombre y el crédito de una nacion entera? ¿Cuándo ha predominado semejante rigorismo? ¿No estamos viendo todos los dias que las leyes civiles, las penales y las políticas se modifican á medida que la práctica demuestra sus imperfecciones, ó se crean nuevas necesidades que reclaman la mudanza?

Tan cierto es lo que decimos, que el propio Sr. Bravo Murillo, autor de los arreglos, no vaciló en alterar su obra espidiendo el decreto ya citado de 3 de octubre; y téngase en cuenta que la conversion de cuatrocientos millones de diferidos en consolidados no es una cosa accesoria, sino muy radical, toda vez que en el acto gravaba el erario en ocho á diez millones de reales, y dejaba espedita la via para que en lo sucesivo fuera acrecentándose este gravámen.

Anteriormente habia ya dado ejemplo el ministro de Hacienda de alteraciones á esta parecidas. En la segunda legislatura de 1851, presentó un proyecto de ley para el reconocimiento de los intereses de la deuda del 5 por 100 á papel, que del modo mas terminante se negaba en la de 1.º de agosto; y en verdad no acertamos á comprender qué razon haya, en vista de estos hechos, para empeñarse en defender que el arreglo nunca, ó puede serlo ahora, un acto de todo punto irrevocable y definitivo. Si de derechos se trata, ¿se dirá por ventura que es mejor el de los acreedores, que solo podian reclamar en papel los intereses de sus títulos, que el de los poseedores de cupones, que gozan y han gozado y debido gozar siempre de la preeminencia de cobrar su importe en efectivo?

Tampoco es exacto que los interesados se conformáran con la rebaja: dentro y fuera de España protestaron contra la injusticia de que eran víctimas: de estas protestas hablaron los periódicos nacionales y extranjeros; materia de acalorados debates fué en los *meetings* de Londres la conducta del gobierno español; y en el banco español de S. Fernando, previa la venia de las autoridades, celebraron junta los acreedores de cupones. Comisionados por ellos, unidos á los que del extranjero estaban en la corte, se presentaron al señor ministro de Hacienda y tuvieron largas con-

ferencias, y si bien no cedió á sus instancias, les dió á entender que eran dueños de formar apuí un comité como el de la capital de la Gran Bretaña; y no solo permitió que los certificados de cupones se emitiesen y cotizasen, sino que dispuso que lleváran el sello del gobierno, esto es, que fuesen considerados de la misma manera que los documentos que se estienden ante los depositarios de la fe pública.

Si todo esto no significa conformidad, confesaremos que hasta la hora esta no habiamos caído en la acepcion del vocablo. Cierta es que los tenedores de cupones presentaron los que poseian á la conversion; pero ¿se infiere de este hecho su asentimiento al arreglo? De ningun modo. Recibian á cuenta lo que les daban, y se reservaban el derecho que les asistia para pedir el resto; siendo de observar que su reserva no fué de aquellos mentales que algunos laxos moralistas admiten, sino clara y paladina, como que vió la luz pública por todos los conductos imaginables. ¿Qué otro recurso les quedaba? Siendo deudor un gobierno, ¿era cosa de llevarlo á los tribunales cual se hace con un particular? ¿Se quiere que hubiesen esperado indefinidamente la hora de una reparacion que mil causas imposibles de preveer podian retardar hasta lo infinito?

No asintieron; protestaron y abrigamos la esperanza de que sus protestas han de ser algun dia eficaces; porque son justas y porque de atenderlas depende que tenga España crédito.

Lo sucedido en la bolsa de Londres con los fondos de Méjico y del Perú, nada absolutamente tiene que ver con la cuestion que debatimos. Prueba una cosa muy sabida, y muy agena del caso:—con los fondos públicos se hacen especulaciones, y los especuladores suelen aprovecharse de la política para las alzas ó las bajas que les convienen;—sin necesidad de ir al nuevo-mundo lo sabiamos: pero ¿son estas consideraciones que deban entrar en el ánimo de ningun gobierno?

Haga lo que la conveniencia pública y la justicia exigen, y deje á los especuladores que compren ó vendan segun les acomode. Una cosa es la administracion económica del Estado, y otra la bolsa. Incumbe á los que dirigen los intereses del país cumplir con exactitud los empeños contraidos, pagar á sus empleados, y remover los obstáculos que se oponen al crecimiento de la riqueza. Si esto hacen subirán los fondos, y aunque vengan todos los agiotistas del globo no lograrán producir una baja: los precios que obtienen los títulos de la deuda pública en los países bien organizados así lo ponen de manifiesto, y por eso se dice con razon que indican como un barómetro los grados á que raya la prosperidad de las naciones.

Repetimos para concluir, que mientras no se enmiende la injusticia hecha á los acreedores de cupones nacionales y extranjeros, no se recogerá el fruto de los sacrificios que se consumaron para arreglar la deuda; y como es dable convertir la flotante á los precios á que hoy está la consolidada, ni tampoco que rémora pueda hacer adelantos en hacienda, ni mucho menos que suban nuestros fondos en las bolsas extranjeras en tanto que esta dificul-

tad no quede orillada, deducimos de todo esto que prestará un gran servicio á su patria el que, mirando como se merecen razones de mezquina economía sepavolver por la honra de España y demostrar con sus actos que no estamos tan atrasados como se supone en la ciencia y en la practica del gobierno.

ALCANCE.

CORREO DE HOY.

El vapor *Barcelones* ha fondeado en este puerto á las 6 1/2 de la mañana, conduciendo á su bordo 10 pasajeros.

Las noticias de Madrid que hemos recibido alcanzan al 29 del pasado enero. En las *Gacetas* se leen las siguientes

DISPOSICIONES OFICIALES.

Real decreto creando en el consejo de Ultramar una seccion que se denominará Cámara compuesta del vicepresidente y de cuatro consejeros en representacion de los ramos de justicia, Gobierno, Guerra y Marina, y Hacienda, la cual ha de entender esclusivamente en la calificación y propuesta para empleos, títulos, condecoraciones y gracias en Ultramar; en los casos en que deba oírse al consejo, con arreglo al artículo tercero del real decreto de setiembre de 1851, ampliándolo respecto á los empleos á aquellos cuyo sueldo esceda de 600 pesos en el orden y forma que determine el reglamento que consultará el consejo para la Cámara.

Otros nombrando para la plaza de guerra y marina en dicha cámara á don Santiago Mendez de Vigo; para la de gracia y justicia al conde de Velle; para la de hacienda á D. Cayetano de Zuñiga; para la de gobernacion á D. Bernardo de la Torre y Rojas; para la de fiscal togado del consejo de Ultramar á D. José Antonio Olañeta y para la de secretario del mismo consejo á D. Joaquin Roca de Togores.

Otro nombrando consejeros en clase de extraordinarios á D. Manuel Pavia, marqués de Novaliches, director general de Infantería; D. José de Hezeta, director general de Obras públicas; D. Augusto Amblard, director general de Contabilidad de hacienda pública, y D. Joaquin Navarro, director de Contabilidad de Marina.

Otro autorizando para asistir al consejo real y tomar parte en sus resoluciones como consejeros extraordinarios durante el presente año, á D. Antonio Riquelme; D. Antonio Escudero; D. José María Huet; don Joaquin María Perez; D. Augusto Amblard; D. Francisco Javier Giron, duque de Ahumada; D. Antonio Remon Zareo del Valle; D. Francisco Javier Azpiroz, conde de Alpuente; D. Ricardo Shelly; D. Manuel Pavia, marqués de Novaliches; D. Antonio Navarro de Casas; D. Joaquin Navarro; don Francisco de Cárdenas; D. Manuel Zarazaga; D. José Caveda, y D. José de Hezeta.

Otro concediendo un crédito de 1.280,000 reales al ministro de la gobernacion.

Otro confirmando la propiedad de la intendencia de la Habana á D. José de Mesa.

Real orden mandando que se admilan á los compradores de las fincas entregadas

al clero por haberse declarado en quiebra los remates al pago del plazo que adeuden, siempre que lo verifiquen antes de que tenga efecto la nueva subasta.

Otra recomendando la adquisición del Diccionario de agricultura practica y economia rural que se está publicando bajo la direccion de D. Agustin Esteban Collantes, cuyo gasto será de abono en las cuentas respectivas.

NOTICIAS NACIONALES.

Leemos en el *Heraldo* del 29: En medio de mas de trescientos electores de los mas respetables del distrito del Barquillo, presidida la reunion por el señor marques de Someruelos, y en medio de un silencio religioso, se levantó anoche la autorizada voz del Sr. Martinez de la Rosa, para poner término á las discusiones injustas que en estos dias se han suscitado sobre su situacion politica con respecto al gobierno y á las oposiciones.

Mas adelante encontrarán nuestros lectores la relacion exacta de esta interesante sesion, cuyo desenlace fué que se aceptase por aclamacion la candidatura del Sr. Martinez de la Rosa por el partido moderado para la próxima eleccion de diputados á cortes. En este lugar solo nos toca decir que las palabras que salieron anoche de los labios del Sr. Martinez de la Rosa nos dejaron plenamente satisfechos, porque eran por su franqueza, por el juicio exacto de la situacion de nuestro partido, y por las importantes declaraciones que encerraban, las que esperábamos de él.

El Sr. Martinez de la Rosa consignó desde el principio la declaracion de que iba á ser sumamente parco, porque creia que de la simple relacion de los hechos resaltaria lo que en estos momentos se deseaba saber. Y en efecto, de esta relacion resultaba que el Sr. Martinez de la Rosa, sostenedor franco y leal del pasado gabinete mientras creia en su conciencia que no atacaba la base de nuestros derechos, fué consecuente con sus principios separándose de él en cuanto dió á luz los proyectos que atacaban el principio constitucional por su base sin consentir siquiera la discusion; que firmó, no queriendo rehuir responsabilidad de ninguna especie, el manifiesto en que se consignaba la reprobacion de nuestro partido á la reforma, si bien teniendo cuidado de insertar en el una cláusula que dejaba abierta la puerta á aquellas reformas que nuestro partido pudiese juzgar convenientes; que el gobierno actual le ofreció la reposicion en su destino sin condiciones de ninguna especie, ni para ahora ni para el porvenir y siendo público y notorio que abandonaba cuando menos las cuatro bases capitales de la reforma del Sr. Bravo Murillo; y que él lo aceptó libre de todo compromiso, como acepta la candidatura que se le ofrece.

Tal fué el esqueleto del discurso del señor Martinez de la Rosa, y en todo él no hay una palabra, no hay una frase que no venga á probar plenamente la exactitud de los argumentos y de las deducciones que hemos usado en las polémicas á que ha dado origen esta cuestion. El Sr. Martinez de la Rosa cree, como nosotros, que la idea de reforma no fué oportuna, pero que lanzada una vez al terreno de la discusion, es de altísimo interes resolverla por los medios legales; cree, y si no lo creyese se habria abstenido de volver á aceptar su empleo, que el gobierno actual no la resuelve en el sentido del anterior; y declara, como nosotros hemos declarado mas de una vez, que todos los partidos son reformistas, y que todos se han abstenido cuidadosamente de dar á luz una sola palabra que los ligase irrevocablemente en la tendencia contraria.

Esta fué en nuestra opinion, si no la mas importante, la parte mas contundente, mas lógica y mas incisiva del discurso del Sr. Martinez de la Rosa. Por lo que hace al partido moderado, ahí está el manifiesto del 10 de diciembre que declara cuán lejos está de opo-

nerse á una reforma justa, hecha por los medios legales, que aumente si es posible el esplendor de la corona sin mengua de las libertades públicas; en cuanto al partido progresista, ahí está tambien su manifiesto, en que no se compromete ciertamente á fijar en el código de 1845 el limite irrevocable de nuestra organizacion politica. El Sr. Martinez de la Rosa creia muy oportuno: supongamos que S. M. se digna llamar al poder al partido progresista; ¿cuál será el primer consejo que daría á la corona, so pena de faltar á todos sus antecedentes, á todas sus declaraciones, á todos sus compromisos? Indudablemente el de la reforma; porque no puede existir como partido, y consentir al mismo tiempo que siga eliminado de la constitucion el principio de la soberania nacional, porque tiene que restablecer el jurado, porque tiene que hacer parlamentos trienales, porque contra todas estas reformas de 1845 ha luchado constantemente, y el deseo de restablecer lo que entonces se borró es la razon de su existencia.

Luego el partido progresista es reformista; luego no tiene razon alguna ni de doctrina ni de hechos para reprobarnos lo que nosotros lo seamos: luego caen por tierra todas las absurdas acusaciones de defeccion que tan de moda han estado en estos dias; luego el Sr. Martinez de la Rosa ha tenido razon para no declararse hostil á un gobierno que es reformista en sentido conservador, pero no en sentido absolutista como lo era el del señor Bravo Murillo.

De este rápido bosquejo del discurso del Sr. Martinez de la Rosa, que nos limitamos á bosquejar hoy, porque sin duda dará origen á nuevas controversias en que nos será posible esplanar sus principios, resulta que el señor Martinez de la Rosa, bandera de la oposicion constitucional contra los proyectos del gabinete anterior, comprende la situacion precisamente como nosotros, como deben comprenderla los hombres conservadores; y que al seguir la conducta que hemos seguido nos encontramos en la posicion que lógica y rigurosamente se deduce de la que adoptamos en 1.º de diciembre, suponiendo como es la verdad, que no queremos abjurar de nuestro pasado, que no queremos acometer la vida de aventuras novelescas é imprevistas, y que queremos permanecer fieles á nuestros principios.

Las palabras del Sr. Martinez de la Rosa fueron tan satisfactorias para los electores moderados, que, como hemos dicho, fué aceptada su candidatura por aclamacion. Ahora bien; preguntáremos nosotros: ¿quedarán igualmente satisfechos los progresistas, que ya han levantado contra la suya la candidatura del Sr. D. Ignacio Olea? Y si no quedan satisfechos, ¿se rompe ó sigue subsistiendo la union electoral que no se fija en otra cosa mas que en el liberalismo fundamental del candidato? ¿Votarán los moderados que no opinan como nosotros al Sr. Martinez de la Rosa, como nosotros lo haremos, ó al Sr. Olea, como lo harán la *Nacion* y el *Clamor Público*? En el segundo caso, no sabremos qué decir; en el primero, se vienen, despues de habernos anatematizado, á nuestras filas, y votarán el candidato del gobierno, con lo cual confesarán explícitamente que no debieron y que no deben hacerle la oposicion.

La respuesta á esta pregunta es urgentísima, si los que deben darla no quieren renunciar á su derecho en los combates politicos. Hoy mismo debemos ver en los que tan gratuitamente se han hecho nuestros adversarios, un renglon que diga. «Distrito del Barquillo: D. Francisco Martinez de la Rosa; ó bien, si les place mas, D. Ignacio Olea. Los puntos suspensivos, las hábiles reticencias son ya inadmisibles. O con los progresistas, ó con los moderados: no hay término medio. El incógnito en los momentos actuales sería la nulidad y la confesion de la derrota.

Entretanto, hé aqui la relacion detallada de lo ocurrido anoche en la reunion electoral:

Reunion de los electores moderados del distrito del Barquillo celebrada anoche en el colegio de San Anton, con el objeto de acordar el candidato que se ha de votar en las próximas elecciones de diputados á Cortes.

A las ocho menos cuarto se hallaban ya reunidos en la sala mas de doscientos electores. Momentos antes de las ocho, habiéndose aumentado considerablemente este número, el señor marques de Someruelos ocupó la silla de la presidencia y dió principio á la sesion.

El señor marques de SOMERUELOS: Señores, con el permiso de la autoridad competente se remanen esta noche los electores moderados de este distrito para acordar el candidato que han de votar en las próximas elecciones de diputados á cortes. En otras ocasiones semejantes los electores me han honrado con la presidencia, y por esta razon, y cediendo al deseo de algunos amigos, la he ocupado tambien esta noche.

El objeto, como he dicho, es acordar el candidato que se ha de votar en las próximas elecciones. Todos los señores electores están en libertad de proponer á la persona que consideren mas á propósito; pueden designar al que quieren; si se quiere puede nombrarse una comision que proponga el candidato; puede en fin, hacerse como mejor parezca. Yo desde el principio creí que en este distrito no se necesitaba reunirse para este objeto, pues que todos los electores estaban conformes en votar al señor Martinez de la Rosa; pero como algunos electores progresistas se han reunido anteriormente y han designado otro candidato, nosotros tambien hemos creído deber verificarlo.

El Sr. CASTANEIRA: Creo que lo mas conveniente será que el Sr. Martinez de la Rosa manifieste su modo de pensar á los electores y esto podrá servir para el objeto que nos proponemos.

El Sr. marques de SOMERUELOS: Si el señor Martinez de la Rosa quiere usar de la palabra, puede hacerlo.

(Pensábamos insertar íntegro en este lugar el discurso del Sr. Martinez de la Rosa, y al efecto habíamos tomado nuestras medidas; pero la estension que el orador ha dado á sus esplicaciones y lo avanzado de la hora para ejecutar con la conciencia que deseamos su exacta reproduccion, nos hacen temer que no podamos llenar nuestro objeto tan exactamente como nos lo proponemos, y en este caso preferimos dar aqui una idea de los pasages mas notables á fin de presentar el cuadro de esta reunion, y reservarnos para el número de mañana la insercion del discurso íntegro tal como lo ha pronunciado el Sr. Martinez de la Rosa, y como lo merece por su importancia. De seguro nuestros lectores ganarán mucho en ello y nos lo agradecerán.)

El Sr. MARTINEZ DE LA ROSA manifestó que no creia necesario dar esplicaciones sobre sus principios politicos porque eran de todo el mundo conocidos. Recordó que tres veces le habia honrado este distrito con su confianza, y que desde la última no habia mediado acto alguno que le hiciese variar de posicion para con él, puesto que por circunstancias que no queria calificar habian estado cerradas mucho tiempo las puertas del Congreso, añadiendo sobre este particular: Esas puertas que, como dije una vez y me han recordado despues algunos de mis amigos, se cerraban pero no se clavaban. Tal conviccion he tenido siempre de que el régimen constitucional está tan sólidamente arraigado en España, tan infiltrado en sus intereses y en sus hábitos, tan identificado con el espíritu del siglo, y tan conforme á la marcha progresiva del género humano, que siempre he creído que si podria haber crisis pasajeras que amenazaran eclipsarle, al fin se volveria á los buenos principios, y jamás volveria á prevalecer el sistema absoluto que tan hondas y tristes huellas dejó entre nosotros.

El orador manifestó en seguida como llegó á su conocimiento el proyecto del ministerio anterior sobre la reforma de la ley fundamental del Estado, cosa que al principio no podia dar crédito; pero que luego que llegó á

tener de ella la correspondiente certificacion primero que resolvió fue hacer dimision de su destino; pues no creia debia ocupar un puesto importante de la administracion, habiendo en oposicion con los proyectos del Sr. Sin embargo, siempre creyó que el ministerio desistiria de su propósito, y por esto no le dio á nadie su resolucion, hasta que llegó el momento preciso de ejecutarla.

Haciéndose despues cargo de lo ocurrido, proponerle algunos de sus amigos que le diese á ser presentado como candidato para la presidencia del Congreso manifestó que luego les hizo conocer que no podia aceptar lo si se le escogia como una bandera de oposicion al ministerio; á lo cual le contestaron que no era ese el pensamiento, sino que se escogian como un símbolo, como una bandera constitucional que fuera el centro en que se apoyara la bandera levantada por el ministerio. Este concepto consintió, aunque siguiendo el útimo momento en su idea de no concurrir al ministerio hasta que no hubiese presentados sus proyectos.

Manifiesto que una vez ya constituido para la presidencia, creyó que era necesario defender la bandera de la Constitucion para su alrededor se agrupasen cuantos simpatizaban con el valor de las instituciones, que son la base de la prerrogativa del trono, al par que garantizan la dignidad y los derechos de la corona. Aun esperó, hasta que llegado el caso de la disolucion del Congreso, creyó deber presentar ya su dimision y lo verificó.

Añadió que despues de ver los proyectos de reforma publicados en la *Gaceta*, comprendió que su deber, como el de todo hombre que ama á su patria, era el de combatirlos por cuantos medios estuviesen á su alcance en terreno legal, porque tales proyectos, y la especie de violencia moral con que se pretendia obligar á su aprobacion, no podian considerarse, mucho menos cuando aquellos eran evidentemente no menos peligrosos para la nacion que para el trono. Por estas razones, sin duda el partido conservador creyó deber publicar un manifiesto que ilustrase la opinion e hiciera conocer á los pueblos que habia aun quien se defendia de la defensa de las instituciones. En estado las cosas, su señoría en la particion tomó en dicho manifiesto procuró que no se viera solo un documento de oposicion al ministerio pasado, sino un campo en que todos viesen, un elemento de oposicion á los puntos mas culminantes de la reforma, en los que todos estaban de acuerdo. En ese manifiesto trató principalmente de demostrar la inutilidad de la reforma, y al mismo tiempo combatian algunos de sus puntos mas notables que eran la muerte del sistema constitucional.

El orador hizo notar aquí que el partido conservador, si bien en aquel manifiesto combatió la reforma presentada, no cerraba la puerta á otras reformas que la ley política pudiese hacer necesarias el esplendor del trono, la conveniencia pública y los consejos de la experiencia; y mucho menos si se llevaban á cabo con la oportunidad debida y sometidas á la discusion, á la publicidad, que es la vida de los gobiernos representativos.

Ocupose despues del manifiesto publicado por el partido progresista, en el cual concurrían las mismas circunstancias y condiciones que el del partido conservador, supuesto que no oponian á todas las reformas que pudieran hacerse en la ley fundamental, sino á la presentada por el anterior gabinete; y en esto obró con acierto, porque si el dia de mañana se gase á ser gobierno se veria con las manos atadas sin poder intentar aquellas reformas que creyese necesarias con arreglo á los principios que constituyen su dogma político. Ampliando estas observaciones sobre la oposicion á las reformas, añadió:

«Continuaba aquel ministerio en el propósito de llevar á cabo la reforma, y cuando parecia mas fuerte y seguro, la fuerza de la opinion pública lo derribó sin conmociones ni violencias, sin ningun acto fuera de la ley. Sea esto dicho en honor de nuestro país:»

lo aquel ministerio, el que le sucedió creyó esto y político reponerme en mi destino, no me toca á mi esponer ni calificar las razones que tuvieran para ello; lo que si me cumple decir es que el actual ministerio antes de reponerme en el destino de que me separó mi divergencia con el anterior gabinete, tuvo la bondad de preguntarme si aceptaba; los ministros me manifestaron una y otra vez respecto á la reforma, que en los puntos capitales y que mas habian alarmado la opinion estaban resueltos á abandonarla; y con esto coincide lo que manifestó el gobernador de la provincia de Madrid, haciendo público que el gobierno abandonaba la reforma en los cuatro puntos capitales.

Yo á mi vez indiqué á los ministros que siempre habia creído que era inoportuna la reforma, pero que una vez convocadas las Cortes, era necesario hacer en esta senda muy poco, lo menos posible, lo que estrictamente se creyese preciso, y que aun respecto de estos otros puntos quedaria yo en la libertad de aprobar ó desaprobar segun lo creyese mas conveniente. El ministerio sabia mis palabras dichas en el Congreso, conocia el manifiesto que suscribí, oia de mis propios labios que perseveraba en mis opiniones, y como me conocia bastante para tratar de imponerme condiciones que yo jamas hubiera aceptado, se abstuvo de hacerlo para reponerme en mi destino.

De manera, señores, que mi único compromiso con el gobierno consiste en no tener ninguno. Con la misma ingenuidad que hablé á los electores; mis principios políticos son conocidos de todos, y asi como no acepto del ministerio condiciones que coarten mi libertad, no entrando en mis convicciones la teoria del mandato; no las acepto

tampoco de los electores. Este es un convenio de confianza mútua; los que profesen mis opiniones, los que tengan confianza en mí podran votarme; los que no, deben retirarme su voto. Siempre en todos los actos de mi vida, en mis escritos como en mis discursos, he defendido la libertad de mi patria. El que sepa algo en contrario que lo publique. A esto he debido sin duda que por tres veces me honre este distrito; las tres he procurado corresponder á ella, si por cuarta vez me dispensa esta honra, mi corazon me dice que no faltaré á ella. Bien: muy bien; aplausos generales.)

El Sr. marques de SOMERUELOS: El distrito acaba de oír el discurso del señor Martínez de la Rosa, tan franco, tan leal como todos los demas actos de su vida. Sin embargo, si algun elector quiere, sin embargo puede presentar otro candidato.

(Varias voces: Se aprueba: por unanimidad.)

El Sr. PAILET: Que conste que ha sido por aclamacion.

(Muchas voces: por aclamacion; por aclamacion.)

El Sr. MARTINEZ DE LA ROSA: Doy las gracias á los señores electores por la honra que acaban de dispensarme, y que ya en otras ocasiones he debido á este distrito. En la presente no faltaré á ella, porque no soy ingrato ni olvidadizo.

(Bien, muy bien.)

La reunion se disolvió en medio de las demostraciones mas lisonjeras y favorables al candidato elegido, siendo las nueve.

De la correspondencia autógrafa del dia 29 tomamos lo siguiente:

La *Epoca*, el organo mas ardiente del disuelto comité conservador y el fundador casi de la

coalición de las oposiciones, viene hoy diciéndolo en su número de la tarde, que acepta y cree bastantes las esplicaciones del Sr. Martínez de la Rosa, para ser votado en el primer distrito de Madrid por el partido conservador. El *Diario Español* mismo y el periódico que con razon ó sin ella se cree escrito bajo las influencias de los moderados desidentes de mas valia, no tiene una palabra hoy para condenar el ministerialismo del Sr. Martínez de la Rosa. Esto, que en diversas circunstancias tendria ya su valor relativo adquiere una importancia inmensa, al ver que los progresistas rechazan al candidato que la oposicion moderada acepta ó no condena en el primer distrito de Madrid. Este es ya un acto público del desacuerdo que reina entre los que antes parecian coaligados.

La situacion del tesoro no puede ser mas desahogada. Mañana se anunciará oficialmente el pago de la mensualidad de enero para el dia 31. Ademas están ya renovados la mayor parte de los pagarés de flotante que vencian en fin del actual, y sobran fondos para entregar los suyos á los que no han querido, ó no han podido, continuar en este mes sus negociaciones con el tesoro. En otros paises donde la deuda flotante está repartida para su vencimiento en 15 ó veinte meses, la renovacion de los pagarés es cosa facil, porque cada mes solo hay que renovar ó satisfacer una corta cantidad de ellos. Pero aqui la deuda flotante está repartida en solos tres meses de fecha, de manera que se necesita que no decaiga ni un punto el crédito del gobierno si ha de hacerse con desahogo la renovacion de centenares de millones. Por esto, y considerando que el señor Llorente no ha tenido mas que unas dos semanas para buscar recursos y sostener la confianza de los capitalistas, no deja de ser sorprendente el resultado obtenido por el jóven minis-

tro de Hacienda y justifica lo que sabemos, que varias casas extranjeras han abierto sus arcas al Sr. Llorente y que la situacion del tesoro por lo tanto, en momentos tan dificiles como son los de unas elecciones, no puede ser mas desahogada.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

Francia.—Poco adelantan las noticias que de la corte imperial hemos recibido hoy.

En la *Patrie* del 27 se leen diferentes nombres de señoras de la primera nobleza de Francia para damas de honor de la futura emperatriz. Entre ellas figura la marquesa de las Marismas señora de Aguado.

Tambien es notable lo siguiente que se lee en el mismo periódico:

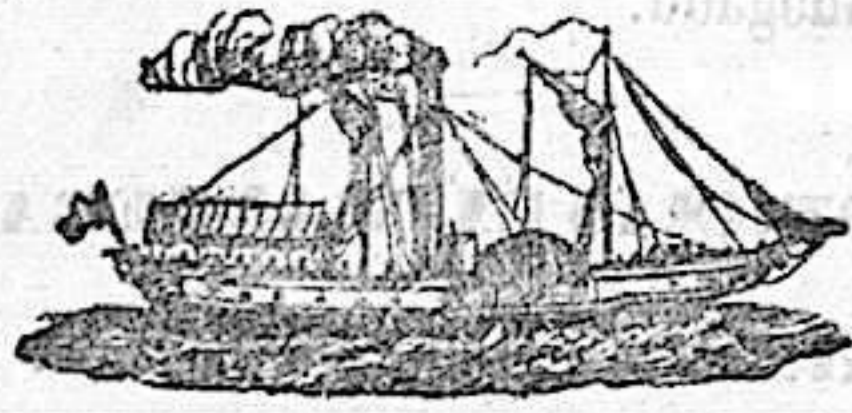
«Ayer y hoy la condesa de Teba, acompañada de la señora condesa de Montijo su madre, se ha presentado en diferentes almacenes de los boulevards y de la calle Vivienne para hacer compras. Habiendo sido reconocida la futura emperatriz, la multitud la ha recibido y saludado con demostraciones de inequívoca simpatia. Sus maneras, a la vez sencillas y distinguidas, su atencion bienhechora á favor de algunas infelices mugeres que se han encontrado á su paso, le han conciliado todos los corazones.»

— A propuesta del prefecto del Sena, la comision municipal de Paris ha votado la suma de 600,000 francos para la adquisicion de un collar que será ofrecido á la futura emperatriz, y 300,000 francos que se emplearán en diferentes actos de beneficencia.

Italia.—Escriben de Roma el 14 de enero, que cinco dias antes se habia celebrado en el Vaticano una junta de veinte cardenales, reunida por extraordinario. Aunque todos se habian comprometido á guardar secreto sobre el objeto de aquella reunion, se creia que en ella se habia tratado de la cesion de la legacion de Benevento al rey de Napoles por una suma de ocho millones de ducados.

PERIÓDICO DE PALMA.

BUQUES A LA CARGA. Para Barcelona:



Vapor-correo EL BARCELONES, su capitán D. Gabriel Medinas.

Saldrá el viernes 4 de enero a la una de la tarde con la correspondencia.

Admite carga y pasajeros.

Se despacha en la calle de la portería de Sto. Domingo, número 1.º, cuarto entresuelo.

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo del día de mañana.

SAN JOSÉ DE LEONISA, CONFESOR.

Nació el glorioso S. José en Leonisa, provincia de Abrucio en Nápoles. Siendo de corta edad perdió sus padres y educado santamente por un tío suyo, a los diez y siete años para huir de los peligros del mundo tomó el hábito de capuchino. En esta austera religión emprendió con fervor extraordinario la carrera de la penitencia en la cual fué admirable en todo el curso de su vida. Dedicado al ministerio apostólico, nada omitió para el bien espiritual de sus prójimos y con las santas acciones de su irrepreensible vida, alcanzó copiosos frutos de conversión y de virtud. Trocó la presente vida con la eterna el 4 de febrero de 1612.

CULTOS.

Mañana en la iglesia de Nuestra Señora de Montesión continúan las cuarenta horas, siendo la esposición y todo lo demás como el día precedente.

VARIACIONES ADMOSFÉRICAS DE AYER.

Table with 4 columns: Horas, Termóm., Baróm., Hygróm. and 3 rows of data for 7 de la mañana, 4 de la tarde, and 5 de la tarde.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol a las 6 hs. 56 ms. Pónese a las 5 y 4 s.

Los relojes deben señalar al medio día verdadero las 12 hs. 14 ms. 18 s.

ANUNCIOS.

GRAN SURTIDO DE QUINCALLA FINA, á precios cómodos,

en donde se encuentra una grande variedad de petacas desde el precio de 8 á 600 reales una. Portamonedas de concha, marfil y bufalo desde 4 á 30 reales una. B. Isillos de seda bordados en acero á 8 reales uno. Cadenas de plata y doble de oro muy elegantes, botones en guarniciones, para frach, chaleco, camisas y camisolines. Tarjeteros de concha, nacar y bufalo incrustados en oro, plata y otros metales desde el precio de 5 á 70 reales uno. Rosarios de ambar, coral, cornalina, marfil, azabache y cachumbo todos engarzados en plata. Cuchillos con mango de plata para la mesa. Servicios de plata para la manteca, cucharas de id. para

el pescado. Alfileres de plata sobre dorada para señora y caballero. Brazaletes de última moda para señoras. Alfileres de doble de oro para el pecho y cabeza de las mismas. Sombrillas muy elegantes. Sacos de noche desde 20 á 70 reales uno: Pistolas de uno y cinco cañones. Bastones de estoque. Puñales con cabos de nacar y otros muchos artículos á precios sumamente cómodos.

Se halla el despacho en la fonda nueva de las tres Palomas, cuarto principal, en donde se hallará solamente por muy pocos días.

Se desea vender un macho de cuatro años, sano y útil para montar y para tiro: en esta imprenta darán razon.

Se alquila una casa botiga en la manzana 205 número 1.º y 42, subida de Santa Cruz. En el piso principal de la misma, darán razon de su dueño.

Gran baratura,

en el taller del sastre D. MIGUEL SERRA.

Queriendo retirar su establecimiento y hallándose con un gran surtido de toda clase de prendas construidas de última moda, como igualmente paños, chalecos, merinos de todos colores, algunos pañuelos de señora, corbatas para caballeros, camisas de lana y algodón, y otros objetos, todo se espondrá á un 20 por 100 mas barato de su justo precio.

En la casa zaguan de la

Cofradía de S. Miguel man. 428 núm. 23 hay un 2.º piso para alquilar con las comodidades apetecibles. Darán razon en la misma casa.

Se desea comprar un caballo andaluz, de edad conocida y buenas circunstancias. En esta imprenta darán razon.

En la tienda esquina de las tras de S. Eulalia se ha recibido bacalao de Lenguado fresco, de superior calidad á cuartos la tercia.

Se desea encontrar una nodriza para criar un niño en casa de los padres. En esta imprenta darán razon.

Se desea encontrar doncellas que sepan cocinar y demás quehaceres domesticos, la una de ellas que entienda el castellano. En esta imprenta darán razon.

TEATROS.

PRINCIPAL.

Para hoy.

QUINCENA 10.ª FUNCION 1.ª Ultimo beneficio de Doña Emilia Valero, Doña Josefa Valero, y Don Rafael Jover.

A las siete de la noche.—Gaspar el Gallego, drama en 4 actos.—La feria de Sevilla, baile.—El tío Zaratán, parodia de Guzmán el Bueno, pieza.

EDITOR RESPONSABLE: D. PEDRO JOSÉ UMBERT.

IMPRENTA BALEAR. Á CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRENT. Calle de San Francisco, número 30.